

La materia viva, patrimonio de la humanidad

Después de la proliferación de patentes sobre plantas, animales e incluso embriones humanos a lo largo del siglo XX, ahora la comunidad internacional está diciendo basta a la privatización tanto de los organismos vivos como de los procesos naturales.

En los últimos años, grandes debates internacionales están poniendo sobre la mesa que evitar la privatización de la materia viva es de capital importancia para el futuro de la humanidad. El más reciente se está celebrando en el Foro Universal de las Culturas 2004, donde una amplia comunidad intelectual representante de las diferentes culturas considera que debe declararse a la materia viva como patrimonio de la humanidad y ha emplazado a científicos, poderes económicos y políticos a rechazar las patentes sobre la materia viva como una decisión ética universal.

Se está creando, pues, una fuerte opinión pública favorable a la abolición de las patentes sobre la materia viva. Una coalición mundial de ciudadanos lucha desde hace años en más de 100 países, generando estos debates, presionando los gobiernos, apoyando aquellos países contrarios a las patentes, como el grupo africano de la Organización Mundial del Comercio. Esta coalición es partidaria de buscar vías alternativas para recompensar las innovaciones y de promover aquellas investigaciones que fomenten el bien público.

Uno de los primeros grandes triunfos, ha sido, en el pasado mes de septiembre, la derogación de la Directiva de protección de las innovaciones biotecnológicas de la Unión Europea.

En cuanto al control democrático sobre las patentes, en la reunión de la OMC en Qatar (noviembre 2001) ya hubo una importante presión social para hacer prevalecer una concepción moral en la ley sobre las patentes. Además, son ya mayoría, a pesar de no ser los más influyentes, los países favorables a la creación de un Tribunal Internacional de la Materia Viva, para permitir un control independiente de la comunidad de las patentes, que sería un paso más después de la creación del Tribunal de las semillas en el 2003.

Con relación a la reglamentación del acceso a los recursos biológicos, el informe sobre el impacto de los derechos de la propiedad intelectual sobre la biodiversidad y los conocimientos tradicionales elaborado por los países firmantes de la Convención sobre la diversidad biológica, ya ha tenido importantes repercusiones. En este sentido, numerosos gobiernos latinoamericanos están elaborando estrictas leyes nacionales para proteger las innovaciones de las comunidades locales en coherencia con esta Convención de 1992 y con el Compromiso Internacional de la FAO.

Así, la escalada de las patentes empieza a atenuarse y se está perfilando un mundo donde la materia viva volverá a ser patrimonio de todos.

Noticia 1 inspirada en el Cuaderno de Propuestas: **Rechazar la privatización de la materia viva y proponer alternativas**, coordinado por Bob Brac de la Perrière

Colección de Noticias Deseables (1) inspiradas en 25 Cuadernos de Propuestas de la Alianza para un Mundo Responsable, Plural y Solidario, www.alliance21.org